mostró siempre en los diferentes encargos y comisiones arduos q.e debió al Gobierno su probidad, sus luces y su conocimiento, el premio de estos merecio ser ascendido hta. la clase honrosa de Intendente de Ex.to, con que se halla condecorado, y que se le confiriese la Cruz de la R.l y distinguida orden española de Carlos 3.o. Omitimos hablar de los singulares servicios que hizo en la guerra de la independencia principalmente en los años doce, y trece, y de su extraordinaria afision à las bellas artes, porque su publicidad no exima este travajo. En vista de lo expuesto V.S. acordaran lo que les parezca justo = Dios gue à V.S. m.s a.s Murcia de Oct.e de 1820 = Luis Santiago Vado = Diego Garcia Osorio = Joaquin Maria Perez. Sres.

Enterada la Sociedad acordó que se cite en la siguiente junta para tratar de su admision.

Entraron los S.S. Sobrevinas, Andres, Garcia mayor, y Romero.

Que se libre conf.a al Sr. Vergara de su nombram.to de Socio de merito &c.a

El Sr. Garcia menor solicitó à nombre del Son. Vergara se librara una certificacion que acreditara haberse nombrado à este, Socio de merito literario, y sus servicios al cuerpo economico; y se acordó se le extendiera el documento oportuno.

La comision nombrada para tratar con el Sr. Subcoleector del fondo pio beneficial sobre caudales, dió parte de su resultado.

Enterada la Sociedad por el Sor. Sobrevinas, comisionado su mision del Sr. Molina para hacer presente al Son. Subcolector del fondo pio beneficial la situacion escasa de la Tesoreria, que se habia servido encargarla cinco mil quinientos y mar.d, con destino à la asociacion de Caridad, se acordó oficiar al referido Son. Subcolector dandole gracias por el servicio q. habrà hecho; como igualmente à los S.S. de la comision por la energia conque la habian